



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

AUDITORÍA INTERNA FINANCIERA

INFORME N° AIFI-008-2020

AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN DE LA PROVEEDURÍA

JUNIO 2020



TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto de Desarrollo Rural tiene definida la proveeduría Institucional como la unidad responsable de compras de bienes, obras y servicios que requiere la Institución, así como tramitar y fiscalizar los procesos de contratación administrativa con la participación de las Regiones de Desarrollo, Oficinas de Desarrollo Territorial y las unidades de oficinas centrales. Estas actividades están reguladas por la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento, procedimientos definidos a lo interno, así como las diferentes disposiciones de la Contraloría General de la República al respecto y el Reglamento de uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

El plan anual de trabajo de la Auditoría Financiera para el año 2019, que consta en el acuerdo de Junta Directiva, artículo 3, sesión ordinaria 33, celebrada el 29 de octubre del 2018, contempló un estudio sobre la gestión de compras de la Proveeduría Institucional, por lo tanto, el estudio tiene como objetivo general determinar si la Proveeduría Institucional cumple con la normativa en su gestión de contratación administrativa.

El estudio incluyó la realización de cuestionarios que fueron aplicados a los funcionarios de la Proveeduría Institucional y los de otras unidades que participan en los procesos de contratación administrativa que se realizan en la Institución. Esto, con el fin de conocer su criterio sobre la gestión de compras que ejecuta la Institución y las principales fortalezas y debilidades de la Proveeduría. Además, se revisaron expedientes de contrataciones del año 2019 y se solicitó información y documentación a la encargada de la Proveeduría sobre controles y seguimiento a las actividades que se realizan en esa Unidad.

El resultado del estudio indica que la Administración cumple en forma general con la normativa, no obstante, presenta algunas oportunidades de mejora, como la necesidad de capacitación en contratación administrativa y para uso del SICOP a todos los funcionarios involucrados en los procesos de compra de bienes y servicios, mejoras en la coordinación y planificación de las compras, uniformidad en los procesos de contratación y en la documentación que se adjunta en las diferentes etapas del SICOP, dejar evidencia del seguimiento a las actividades de contratación administrativa.



La Proveduría Institucional no gestiona riesgos en los procesos de contratación administrativa, lo que hace difícil el establecimiento de medidas adecuadas para mitigarlos. Además, no está definido claramente cuando solicitar la garantía de participación, así como en que contrataciones las adjudicaciones se realizan por línea o por el total de la oferta, el cartel no es claro al respecto.

Para subsanar las debilidades encontradas se emiten una serie de recomendaciones a la Dirección de Administración y Finanzas relacionadas al cumplimiento de normativa, procedimientos y controles, cuyo propósito es mejorar la gestión Institucional en los procesos de compra.